

9° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
27 de noviembre de 2024

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Melissa Lineros, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico.
4. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico.
5. Profesora María de los Ángeles González, Consejera Académica.
6. Sr. Alejandro Miranda, Consejero Estudiantil.
7. Isabella Casanova, Consejera Estudiantil.

Asisten como invitados la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich, la presidenta del Centro Deportivo de Estudiantes, doña Daniella Huenchunao, el secretario del Centro Deportivo de Estudiantes, don Víctor Donoso, y como secretario de actas, el abogado asistente de la Dirección de Escuela, don Francisco Castillo. Excusó su inasistencia a la sesión el consejero académico profesor Arturo Yuseff.

Tabla:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Cambios en cursos del Departamento de Derecho Económico:
 - a. Cambio de nombre del curso Taller integrado de resolución de casos de protección al consumidor.
 - b. Cambio de requisitos del curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad.
3. Propuesta sobre reconocimiento de créditos para estudiantes deportistas.
4. Programación Semestre de Verano (año académico 2024).
5. Varios

I. Hora de inicio: 12:35 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la 8° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día miércoles 30 de octubre de 2024.

2. Cambios en cursos del Departamento de Derecho Económico: (a) Cambio de nombre del curso Taller integrado de resolución de casos de protección al consumidor; y (b) cambio de requisitos del curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad.

El Director de Escuela explica que el siguiente punto de tabla corresponde a dos materias planteadas por el Departamento de Derecho Económico, que se presentaron en la sesión anterior del Consejo de Escuela y que ahora corresponde que se voten para su implementación.

En primer lugar, el cambio de nombre del curso Taller integrado de resolución de casos de protección al consumidor, que es un curso que se imparte en forma de piloto, para estudiantes de la malla curricular antigua, para preparar la implementación de los cursos Talleres integrados de resolución de casos que comprende la malla innovada. La propuesta del Departamento es que en lo sucesivo se llame “Curso electivo de resolución de casos de protección al consumidor”, eliminando a la vez el requisito de haber cursado y aprobado el curso electivo Derecho del Consumidor. El Director de Escuela agrega que el Departamento de Derecho Procesal también dictará un curso piloto de este tipo para estudiantes de la malla antigua, como forma de preparación para la implementación definitiva de los cursos en la malla innovada.

En segundo lugar, el Departamento de Derecho Económico propone modificar el programa del curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad, incorporando como requisito haber rendido y aprobado el curso Derecho Administrativo I, por las razones expuestas en la sesión anterior del Consejo de Escuela por los Directores del Departamento de Derecho Económico y de Derecho Público.

El Director de Escuela somete a la aprobación del Consejo de Escuela las modificaciones presentadas.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el cambio de nombre del curso Taller integrado de resolución de casos de protección al consumidor, y el cambio de requisitos del curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad.

3. Propuesta de reconocimiento de créditos para estudiantes deportistas.

El Director de Escuela señala que el Centro Deportivo de Estudiantes ha presentado una propuesta, que fue remitida a los integrantes del Consejo de Escuela por el secretario de actas, para poder institucionalizar un reconocimiento de créditos para las personas que realizan actividades deportivas en la Facultad.

La Subdirectora de Escuela, profesora Melissa Lineros, indica que para la malla antigua existe un sistema de reconocimiento para los estudiantes que forman parte de selecciones deportivas. Actualmente, los estudiantes de la malla antigua de la Facultad deben cursar

cuatro cursos libres, de los cuales se les reconocen, en razón de actividades deportivas, hasta tres cursos. Esto no ha sido zanjado para los estudiantes de la malla innovada y es en razón de ello que el Centro Deportivo de Estudiantes ha presentado al Consejo de Escuela la propuesta que se revisará a continuación. El Director de Escuela complementa la explicación de la Subdirectora, explicando cómo operaba el sistema de convalidación de créditos para estudiantes deportistas en el plan de estudios de la malla curricular anual. Este sistema permitía la convalidación de cursos electivos a quienes tenían al menos tres años de trabajo en una selección deportiva.

El secretario del Centro Deportivo de Estudiantes, don Víctor Donoso, explica en general los alcances del proyecto de reconocimiento de créditos para estudiantes deportistas que participen en selecciones deportivas. Indica que se piensa en el contexto de implementación de la malla curricular innovada, en atención a las reglas de eximición de los cursos de Inglés Legal y el número de cursos del área de formación general que los estudiantes deben inscribir.

La presidenta del Centro Deportivo de Estudiantes, doña Daniella Huenchunao, explica cómo opera la modalidad de control de los cursos y el proceso de convalidación de la propuesta que elaboraron. Señala que la idea es reconocer un curso del área de formación general por cada curso de Inglés Legal del cual los estudiantes se hayan eximido, con un tope de seis cursos libres o de formación general. Los estudiantes deben contar con la calidad de deportistas seleccionados, con al menos un año de antigüedad, y cumplir con la asistencia mínima a entrenamientos y competencias..

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich, felicita la iniciativa del Centro Deportivo de Estudiantes y el trabajo de la Dirección de Escuela por mejorar las condiciones de estudio de los deportistas de la Facultad. Pregunta cómo se decide, dentro de las selecciones, quiénes serán los estudiantes beneficiados con la convalidación de créditos.

El consejero académico profesor Paulo Montt felicita la idea, indicando que los cursos de formación complementaria buscan que los estudiantes tengan una formación que no se restrinja sólo al conocimiento del derecho y que existan estudiantes que practiquen deportes y representen a la Facultad, en el marco de un sistema que permita acreditar que efectivamente cumplen con sus entrenamientos y pertenecen a una selección deportiva. Señala que, en principio le parece que seis cursos libres es un número muy alto y que debería analizarse nuevamente.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia felicita al Centro Deportivo de Estudiantes por la iniciativa y la exposición del proyecto, y señala que también le parece razonable poner un límite al número de cursos que se pueden convalidar por actividades de estudiantes que participen de selecciones deportivas. Pregunta si no es está acaso la oportunidad de profesionalizar el reconocimiento de créditos para estudiantes que practican deportes de manera profesional y que quizá podrían haber tenido mejores notas,

pero que ocuparon mucho tiempo en la Facultad a practicar deportes en las selecciones universitarias.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda celebra el proyecto y señala que viene a palear una situación que está planteada estructuralmente en la malla curricular innovada, en cuanto a la cantidad de cursos del área de formación complementaria que deben cursar los estudiantes que se eximen de los cursos de inglés legal. En ese sentido, este beneficio sería sólo una solución parche para un número muy bajo de estudiantes.

El Director de Escuela se refiere a lo planteado por el consejero estudiantil Alejandro Miranda, explicando cómo se estableció el número de cursos que debían cursar los estudiantes que se eximían de los cursos de inglés legal. Esto fue decidido en conjunto con los estudiantes, durante la presidencia de Miguel Astudillo en el Centro de Estudiantes. Se discutió durante el año 2021 en el Consejo de Escuela y se decidió que los estudiantes que se eximieran de los cursos de inglés legal debían completar los créditos con cursos del área de formación complementaria. Indica también que el número de estudiantes que actualmente están en selecciones deportivas es de 400, por lo que no es un número menor para el universo total de estudiantes de pregrado de la Facultad. El Director de Escuela indica que se desea respaldar el proyecto, pero se deben incorporar algunas modificaciones, que funcionen armónicamente con el proyecto de reconocimiento de créditos para ayudantes, para equiparar el número de cursos que se pueden reconocer a los deportistas. Finalmente, señala que el registro de estudiantes deportistas que postulen al beneficio no debería quedar a cargo de los capitanes de cada selección, sino que se debe institucionalizar, quizá con el apoyo del Coordinador de Deportes de la Facultad, profesor Andrés Aranda.

La presidenta del Centro Deportivo de Estudiantes, doña Daniella Huenchunao, distingue entre los cupos de prioridad cero que operan actualmente y cómo funcionaría el sistema del proyecto de reconocimiento de créditos a futuro. Serán los entrenadores quienes regulen y controlen el reconocimiento de los créditos, conforme a las reglas que se establezcan, en conjunto con la Coordinación de Deportes de la Facultad.

El secretario del Centro Deportivo de Estudiantes, don Víctor Donoso, reitera que será el entrenador, en coordinación con el profesor Andrés Aranda, quienes llevarán el registro del cumplimiento de los requisitos necesarios para que los estudiantes puedan tener créditos reconocidos por su participación en selecciones deportivas. El listado de estudiantes que participarán del beneficio y el seguimiento del cumplimiento de requisitos será elaborado cada semestre. La presidenta del Centro Deportivo de Estudiantes, doña Daniella Huenchunao, defiende el número de 6 cursos del área de formación complementaria, que podrán ser reconocidos para estudiantes deportistas, de forma proporcional al número de cursos de inglés legal de los que se puedan eximir.

El Director de Escuela se refiere a la importancia de la justificación que se presente en el proyecto sobre el número de cursos que se podrían reconocer a los estudiantes de selecciones deportivas, reiterando que debe ser armónico con lo que se estableció respecto

de los estudiantes que son ayudantes. Invita al Centro Deportivo de Estudiantes a continuar conversando sobre el proyecto, que también podría incluir a los estudiantes deportistas de la malla curricular antigua. En tanto se presente nuevamente el proyecto, incluyendo los comentarios y observaciones presentados en la sesión, el Consejo de Escuela revisará nuevamente la propuesta del Centro Deportivo de Estudiantes.

4. Programación Semestre de Verano (año académico 2024).

El Director de Escuela señala que corresponde ahora presentar la programación académica para el semestre de verano del año académico 2024, y explica que es un trabajo en conjunto con los estudiantes, quienes elaboran cada año un catastro con los cursos que les interesa cursar en el periodo. Se dictarán 34 cursos en total y se incorporan 6 cursos del programa de inglés legal. Destaca también el aumento de cursos libres y CFG Facultad, explicando que el aumento de cursos involucra un esfuerzo adicional por implementar una oferta robusta y atractiva para los estudiantes. La distribución de cursos es equitativa para ambas mallas curriculares, y como cada año, se incorporan cursos del último semestre de la carrera, que podrán ser cursados por estudiantes que podrían egresar durante el semestre de verano. A continuación, ofrece la palabra a la Subdirectora, profesora Melissa Lineros.

La Subdirectora de Escuela presenta en particular la programación académica para el semestre de verano del año académico 2024, que se inserta a continuación:

Departamento	Carácter	Curso	Profesores
Ciencias del Derecho	Obligatorios	Introducción al Derecho II (malla innovada)	Carlos Ruiz - Mauricio Torres
		Profesión Jurídica (malla antigua)	Rubén Burgos
Derecho Privado	Obligatorios	Derecho Civil I (malla innovada)	Magdalena Bustos - Mariana Tupper
		Derecho Civil VI (malla antigua)	Laura Albornoz
Derecho Económico	Obligatorios	Regulación de Mercados (malla innovada)	Rafael Plaza
		Derecho Tributario (malla antigua)	Pilar Navarro - Francisco Mariani - Alejandro Abuyeres - Jonatan Israel
	Electivo de oferta necesaria	Macroeconomía y Políticas Públicas (malla innovada)	Cristián Hurtado
	Optativos	Derecho del Medio Ambiente	Jorge Aranda

		Comercio y Finanzas Internacionales (malla antigua)	Joaquín Morales
	Seminario (en inglés)	<i>Complex Economic Litigation</i> (ambas mallas)	Francisco Agüero - Agustín Barroilhet
Derecho Procesal	Obligatorios	Derecho Procesal IV (malla innovada)	Francisco Ferrada - Juan Sebastián Vera - Pablo Becerra
		Derecho Procesal V (malla antigua)	René Núñez - Martín Coronado
	Electivo	Arbitraje (malla antigua)	Renée Rivero - María de los Ángeles González - Jesús Ezurmendia
Derecho Público	Obligatorio	Derecho Constitucional III (malla innovada)	Álvaro Tejos
	Electivos	Orden Público Económico y Recurso de Protección y Amparo Económico (malla antigua)	David Ibaceta
		Contratación Administrativa (malla antigua)	Claudio Moraga
Ciencias Penales	Obligatorio	Derecho Penal III (malla innovada)	Jorge Ferdman
	Electivo	Problemas de Determinación del Injusto (malla antigua)	Javier Contesse
Derecho Internacional	Obligatorio	Derecho Internacional Privado (malla antigua)	Jaime Gallegos
	Electivo	Derecho Internacional Humanitario (malla antigua)	Claudio Nash
Derecho Comercial	Obligatorio	Derecho Comercial III (malla antigua)	Christian Olguín - Viviana Correa - Armando Arteaga - Pablo Rubio
Programa de Inglés Legal	Complementaria	Inglés II	Alberto Catalán
		Inglés III	Paz Irarrázaval
			Nicholas Burch

		Inglés IV	Carola Villegas
		Inglés V	Lorena Solar
			Danai Corvalán
Formación Complementaria	Libres (ambas mallas)	Acondicionamiento Físico	Giordano Pérez
		Entrenamiento de Resistencia y Fuerza	Carlos Riquelme
		Entrenamiento de Alta Intensidad	Andrés Aranda
		Entrenamiento Funcional	Rodrigo Horta
	CFG Facultad (ambas mallas)	Narrativa de la Justicia	Patricio Hidalgo
		Educación y Salud Vocal	Pamela Díaz
		Fútbol Profesional en Chile. Estudio de Casos	Daniel Orsi

El Director de Escuela agradece la presentación de la Subdirectora y explica las características generales y algunos temas reglamentarios del semestre de verano del año académico 2024. La modalidad de las clases será presencial, pero en casos calificados de estudiantes de regiones que, por temas económicos no puedan permanecer en Santiago durante el mes de enero, se permitirá la posibilidad de que rindan sus cursos de manera híbrida, previa inscripción en un formulario que la Dirección de Escuela habilitará para ello. Los cursos de inglés legal y del área de formación complementaria, deberán rendirse íntegramente de forma presencial. Las clases comenzarán el día 6 de enero y terminará el día 29 de enero. Explica a continuación el número de sesiones por tipo de curso, la duración de las clases y las bandas horarias en las que se impartirán las cátedras. Respecto de las evaluaciones, el Director de Escuela indica que las fechas de las evaluaciones parciales serán fijadas por la Dirección de Escuela y no se contempla un periodo extraordinario de controles. Los exámenes serán los días 30 y 31 de enero y el periodo extraordinario de exámenes y suficiencias será el día lunes 3 de marzo. El cierre de actas del semestre de verano es el miércoles 5 de marzo y el día 12 de marzo comenzarán las clases del primer semestre académico de 2025.

A continuación, el Director de Escuela explica las posibles combinaciones de cursos que los estudiantes podrán inscribir durante el semestre de verano. Se puede inscribir un máximo de 2 cursos, salvo las siguientes excepciones: dos cursos obligatorios, dos cursos optativos o un curso obligatorio y un curso optativo o electivo de oferta necesaria. Eso en atención a la exigencia pedagógica de cursar una asignatura en el semestre de verano, con clases concentradas y de mayor duración que las de un semestre regular. Existe una contra excepción, respecto de aquellos estudiantes de la malla curricular antigua, que tengan 230 créditos aprobados o menos, que sí podrán inscribir dos cursos optativos o un obligatorio y un curso optativo, de manera administrativa a través de un formulario. En cuanto a los aspectos reglamentarios del semestre de verano, el Director de Escuela indica que no se podrán cancelar cursos de manera extraordinaria, sino que sólo a través de una solicitud de

cancelación por fuerza mayor, hasta el día 29 de enero. Asimismo, no se aplicará la causal de eliminación de la carrera relativa a no aprobar el mínimo reglamentario de créditos. A continuación, se detallan las fechas de inscripción académica, que esta vez se realizará con las actas del semestre anterior cerradas, lo que facilitará que los estudiantes ya sepan qué cursos podrán tomar, una vez que se abra el proceso de inscripción de asignaturas. Respecto de los costos del semestre de verano, el Director de Escuela indica que no se cobrará una matrícula especial, ya que ésta corresponde a la del año académico 2024. Luego, detalla los valores de los cursos (un curso tiene un valor de \$160.000 pesos y dos cursos tienen un valor de \$270.000 pesos) y señala que aquellos estudiantes que tengan gratuidad, cuenten con Beca Universidad de Chile, Beca Andrés Bello, Beca Bicentenario, Traspaso Valech o Beca Deportiva, no pagarán arancel.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich, pregunta si es posible que el formulario para los estudiantes de región que requieran cursar el semestre de verano en modalidad híbrida, pueda ser ampliado a aquellos estudiantes de la Región Metropolitana que no cuenten con los medios para viajar todos los días a la Facultad. También pregunta cuándo se habilitarán los formularios indicados por el Director de Escuela.

La consejera estudiantil Isabella Casanova pregunta si se podrá dictar el curso optativo Derecho del Medio Ambiente con doble código, para ambas mallas curriculares, en consideración a la modificación que se realizará de la malla curricular sobre el curso y que 15 personas estudiantes de la malla innovada solicitaron el curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad para el semestre de verano.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia pregunta hasta qué momento se puede cambiar la propuesta de la programación académica, ya que en el Departamento de Derecho Procesal aún se piensa que debería dictarse el curso Derecho Procesal II de la malla innovada, en razón de la cantidad de reprobaciones que ha tenido el curso durante el actual semestre. También pregunta si existe alguna posibilidad de que los rezagos del semestre de verano sean el día 31 de enero en lugar del 3 de marzo.

La consejera académica profesora María de los Ángeles González complementa lo indicado por el profesor Ezurmendia, en atención al número de estudiantes que a la fecha han rezagado el examen y se presentan a la evaluación con notas muy bajas. Calcula que hasta 50 estudiantes podrían reprobado el curso Derecho Procesal II.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda pregunta cuándo la propuesta de programación académica del semestre de verano adquiere la calidad de definitiva, para comunicar a los estudiantes los cursos que se han programado para el periodo académico.

El Director de Escuela responde la pregunta de la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, señalando que se evaluará la posibilidad de incluir en el formulario de estudiantes de región a aquellos estudiantes que vivan en sectores periféricos de la Región Metropolitana, pero

restringiéndolo a la primera franja horaria o a algunos días, y a quienes por temas económicos no puedan trasladarse a la Facultad en el mes de enero. La fecha del formulario será informada con la debida antelación y los formularios serán publicados por los medios de comunicación que utiliza la Dirección de Escuela.

En cuanto a la pregunta de la consejera estudiantil Isabella Casanova, el Director de Escuela indica que no es posible dictar el curso Derecho del Medio Ambiente en conjunto con el curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad, ya que corresponden a cursos distintos, uno es un curso optativo de la malla antigua y el otro es un curso obligatorio de la malla innovada. Sin perjuicio de lo anterior, hace presente que el curso se dictará durante el primer semestre del año académico 2025.

En cuanto a la pregunta de los profesores Ezurmendia y González, el Director de Escuela explica que, conforme al catastro de los estudiantes y a la estimación de demanda analizada por la Dirección de Escuela, la necesidad de un curso obligatorio del ciclo de Derecho Procesal se concentra en Derecho Procesal IV, para los estudiantes que lo han reprobado o no lo han cursado y que deben inscribir los cursos del área especializada de Derecho Procesal durante el primer semestre de 2025. Indica que se revisarán nuevamente las cifras de reprobación y se conversará nuevamente con la Directora del Departamento de Derecho Procesal y con los representantes estudiantiles, para tomar la decisión definitiva.

El Director de Escuela responde luego al consejero estudiantil Alejandro Miranda, indicando que la programación académica del semestre de verano será votada en esta sesión del Consejo y a partir de entonces se puede comunicar a los estudiantes, teniendo presente que queda pendiente la definición del curso del ciclo de Derecho Procesal de la malla innovada que finalmente se dictará.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda pregunta si la aprobación de la programación académica impide modificaciones posteriores. El Director de Escuela indica que la programación del semestre es la que se presenta en la actual sesión del Consejo de Escuela. La única posibilidad de cambio es la definición del curso del Departamento de Derecho Procesal.

El Director de Escuela somete a la aprobación del Consejo de Escuela la programación académica del semestre de verano del año académico 2024.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la programación académica del semestre de verano del año académico 2024.

5. Varios.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia plantea la preocupación del Departamento de Derecho Procesal por la cantidad de estudiantes que deciden rezagar el

examen de los cursos del ciclo de Derecho Procesal, sin importar el formato utilizado. Plantea que esto genera un problema para diseñar herramientas de evaluación de los contenidos de los cursos. Agrega que el Departamento de Derecho Privado insiste en fijar evaluaciones durante la semana de receso académico, lo que generaría una sobrecarga de los estudiantes, que tiene como resultado que los estudiantes rezaguen sus exámenes de los cursos del ciclo de Derecho Procesal.

El Director de Escuela señala que no estaba al tanto de la implementación de evaluaciones adicionales durante la semana de receso académico. Indica que es un tema que se conversará con la Directora del Departamento de Derecho Privado. Luego, señala que el orden de los exámenes va variando entre los Departamentos, para que no se repitan los Departamentos que comienzan y terminan en la secuencia de los exámenes. Pregunta qué alternativas se proponen para modificar la modalidad del rezago actual, recordando lo que ocurría en el pasado con los rezagos de evaluaciones.

La profesora María de los Ángeles González llama la atención sobre la gran acumulación de rezagos de los estudiantes, que muchas veces tienen que rendir hasta tres evaluaciones en un mismo día. Explica lo problemático que es para el Departamento de Derecho Procesal la organización de las comisiones y los instrumentos de evaluación para los rezagos.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich, señala que están trabajando en la elaboración de un formulario de irregularidades durante los periodos de evaluaciones. La idea es trabajar en conjunto con los consejeros estudiantiles de cada Departamento, para levantar la información entre los estudiantes. Sostiene que esto podría ser una solución a los problemas que se generan respecto de las evaluaciones, tanto parciales como los exámenes. Finalmente, indica que el alto número de estudiantes que rezagan las evaluaciones del Departamento de Derecho Procesal obedece al miedo de los estudiantes.

El Director de Escuela agradece las observaciones y señala que desea dar un aviso y presentar un punto varios.

La Subdirectora señala que la Dirección de Escuela ha preparado formularios para que los estudiantes puedan ingresar sus solicitudes académicas, y se encuentran publicadas en la página web de la Facultad. Si bien su uso no es obligatorio, es recomendable utilizarlas para conocer los requisitos y darles una adecuada tramitación.

El Director de Escuela reconoce y felicita a los consejeros académicos cuyos periodos concluyen en la presente sesión del Consejo de Escuela. Agradece especialmente por su trabajo a los profesores María de los Ángeles González y Jesús Ezurmendia, por el aporte permanente, por el compromiso, por las intervenciones siempre constructivas. Agradece en nombre de la Dirección de Escuela por el trabajo realizado y les desea suerte en sus obligaciones académicas.

La profesora María de los Ángeles González agradece al Director de Escuela y señala su disposición para seguir trabajando en la organización de los asuntos académicos de la Facultad.

El profesor Jesús Ezurmendia agradece las palabras, recuerda que fue secretario de actas del Consejo de Escuela y luego consejero académico durante dos periodos. Felicita la buena gestión de la Dirección de Escuela, la aproximación con ánimo de solucionar los problemas y reconoce que es una unidad compleja dentro de la estructura de la Facultad. Agradece a los abogados asistentes, tanto a los actuales como a los pasados. Le sorprende que tengamos una gran cantidad de profesores con jornada completa que no consideren la administración universitaria como parte íntegra de sus funciones.

Sin existir temas pendientes, se pone término a la sesión.

Hora de término: 14:27 horas.

Próxima sesión ordinaria del Consejo de Escuela: Jueves 26 de diciembre, 11:00 horas.